

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE ENERO DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día once de enero de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora, Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2.010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 141/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 29/12/10, por Doña Juana Carrillo Marín con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Andalucía nº 15 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Juana Carrillo Marín, para ejecutar la obra consistente en hacer cuneta y echar zahorra en carril de la cerca "Jucama" (80 m) sita Polígono 12, Parcela 87 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cincuenta y ocho euros con cuarenta céntimos (1.058,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juana Carrillo Marín

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 29,74 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 12,70 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 42,44 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Exp. 08/11**) acompañada de Proyecto, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, por D. Luis Domínguez Castro, en representación de G.I.A.H.S.A., empresa suministradora de agua potable a este municipio, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, **SE ACUERDA:**

1.- Conceder licencia de obra a G.I.A.H.S.A., para ejecutar el Proyecto de Extensión de Red en calle Colón, de El Campillo (Huelva), con el condicionante de que debe respetar todos los servicios públicos que puedan verse afectados, y dejar las vías de comunicación lo suficientemente expeditas durante la obra, y en perfecto estado tras su conclusión, poniendo a su disposición los medios auxiliares de que este Ayuntamiento dispone.

2.- Que se proceda a notificar la presente resolución al interesado.

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 01/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/01/11, por D. Martinus Gerardus Johannes Janseen con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza Los Mártires nº 4 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Martinus Gerardus Johannes Janseen, para ejecutar la obra consistente en alambrada entre parcelas 32/33 de 1,20 x 200 m, debiendo colocar malla ganadera (para otro tipo de malla ha de solicitar autorización a la Consejería de Medio Ambiente) sita Polígono 12, Parcela 32 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil ciento veintisiete euros con veinte céntimos (3.127,20 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: D. Martinus Gerardus Johannes Janseen

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 87,87 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 37,53 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 125,40 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1). Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 06/10)** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28 de Diciembre de 2.010

por D. Rodrigo Díaz Fernández con DNI 29.041.667-G con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 30 de El Campillo (Huelva), de la obra de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Blas Infante nº 22 de esta localidad, acompañando a dicha solicitud, Certificado Final de Obras firmado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Federico Castellanos Guerrero y el Arquitecto D. Antonio A. Carrasco Delgado, como Dirección Facultativa de las obras citadas, visado por sus Colegios correspondientes, Certificados de las instalaciones interiores de agua, electricidad y gas y carta de disponibilidad para contratar energía eléctrica así como alta de la modificación catastral producida y la oportuna visita de inspección, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D. Rodrigo Díaz Fernández para poder **ocupar la vivienda unifamiliar entre medianeras situada en la calle Blas Infante nº 22** del Término Municipal de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutadas de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Julio de 2.005

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística: 612,25 €

3.- Notifíquese el presente acuerdo a l interesado

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejale-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Ticket HIPERCOR 1EM87IEVYF4W0DBYBK02DNI	CHEQUE A FAVOR DE ANTONIO FELIZ TORADO MONGANDO	21,00€
Ticket HIPERCOR 1AONE8EVYF4W3D4Y5002DNG	CHEQUE A FAVOR DE ANTONIO FELIZ TORADO MONGANDO	29,90€
PROCESO SELECTIVO POLICIAS LOCALES DE EL CAMPILLO, TRIBUNAL DE SELECCIÓN	MANUELA DIAZ SANCHEZ FRANCISCA FERNANDEZ ROMER JOSE ANTONIO SANCHEZ ROMERO JUAN LEON LOZANO ISABELINO CARRASCO GUERRERO	119,34€ 159,12€ 171,32€ 119,34€ 159,12€ 171,32€

	ISABEL MARIA BEATO CERA	
FACTURA Nº 012-102484 CERTIFICACION 1ª PROYECTO MEJORA PISTA DEPORTIVA	FITONOVO	17.685,92€
FACTURA Nº 012-102485 CERTIFICACION 2ª PROYECTO MEJORA PISTA DEPORTIVA	FITONOVO	8.714,01€
ESCRITO DEL SR. CONCEJAL DE FESTEJOS SOBRE COLABORACIÓN EN LAS FIESTAS NAVIDEÑAS	COLABORACION EN CABALGATA	30,00€
Factura fecha 18/12/2010	Bar Manolo El Campillo	280,00€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.

4.1) Con fecha 10 de Enero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado Doña Ana Mª Mora Garrido, en representación de la Empresa de Ayuda a Domicilio de Moguer con C.I.F. nº F-21183454 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Zenobia Comprubí nº 22 de la localidad de Moguer, solicitando alguna dependencia del ayuntamiento, para poder realizar mensualmente los correspondientes seguimientos a las auxiliares de ayuda a domicilio, en horario de 18:30 h en las siguientes fechas: 1 de Febrero, 1 de Marzo, 5 de Abril, 3 de Mayo y 2 de Junio.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a la peticionaria una dependencia del ayuntamiento en el horario y fechas indicadas. Comunicar con un día de antelación para poder tener disponible dicha dependencia.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.2) Visto la Certificación Nº 1 de las obras de Reposición de Acerado y Mejoras de Accesibilidad en Casco Urbano de El Campillo, realizadas en este municipio y acogidas al Plan Complementario 2009, con el Nº 11.2, se aprueba, por unanimidad de los presentes.

4.3) Con fecha 10 de Enero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento informe de la Policía Local firmado por D. Gúdulo Arroyo Esteban con D.N.I. nº 75.507.960-H y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 67 de esta localidad, manifestando que el pasado día trece de diciembre se le inundó el garaje sito en Transversal a C/ Sevilla debido a que la salida de aguas llovedizas no esta canalizada y que al día de la fecha no se le ha dado ninguna solución y que la salida de desagüe de la calle esta tapada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar, como en varias ocasiones, que se procederá a solucionar este problema cuando exista disponibilidad presupuestaria, ya que redundará en beneficio de todos.

b) Notificar este acuerdo al interesado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos